

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.18.P02.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☒	INFORME FINAL ☐
Cuota Número <u>2</u>	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4121.010.26.1.004 de <u>2021</u>	
Nombre completo del contratista: Amparo Ramos Acevedo	
Documento de identificación: 41.597.830	
Nombre del supervisor: María del Pilar Cano Sterling	
Organismo: Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública	
Objeto del contrato: Prestación de Servicios Profesionales como Asesor del despacho del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública del Distrito de Santiago de Cali.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 27 /Ene /2021	Fecha terminación 30/Jun/2021
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)</p>		<p>MAJA01.04.03.18.P02.F04</p>	
	<p>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN</p>		<p>VERSIÓN</p>	<p>1</p>
	<p>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</p>		<p>FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA</p>	<p>01/oct/2019</p>

<p>4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO</p>				
<p>Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de <u>CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$55.548.000.00).</u></p>				
<p>Adición: N/A</p>				
<p>Prórroga: N/A</p>				
<p>Información para Retención en la fuente:</p>				
<p>Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:</p>			<p>SI</p>	<p>NO</p>
<p>• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.</p>				<p>X</p>
<p>• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.</p>				<p>X</p>
<p>Información:</p>				
<p>Valor Total del Contrato</p>	<p>Valor Cuota a cancelar</p>	<p>Valor Acumulado Cancelado</p>	<p>Saldo por Cancelar</p>	
<p>\$55.548.000.00</p>	<p>\$ 9.258.000.00</p>	<p>\$ 9.258.000.00</p>	<p>\$ 37.032.000.00</p>	
<p>Información del pago de seguridad social:</p>				
<p>Obligación</p>	<p>Datos Certificación o Planilla de Pago</p>			
<p>Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales</p>	<p>No. Planilla: 4376313997 y Resolución de reconocimiento de pensión de vejez. Colpensiones No. 5752 del 15 de junio de 2010. No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 9993835620 Operador: SOI - Bancoomeva Fecha de Pago: 05/02/2021 Periodo de pago de la seguridad social: Enero 2021. Pensión Jubilada</p>			

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)</p>		MAJA01.04.03.18.P02.F04
	<p>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</p>		VERSIÓN
			1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

Observaciones al informe financiero y contable:

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

ACTIVIDAD	TAREAS
Elaborar los conceptos jurídicos de asuntos específicos que le sean asignados por el Despacho del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública	Reiteró concepto jurídico a la UAEPM dirigida al Director de la unidad el envió del proyecto de Otro Si No. 11 al Convenio Interadministrativo S/N celebrado por el Municipio de Santiago de Cali (hoy Distrito Especial) y EMCALI E.I.C.E. E.S.P., sobre la no remuneración del servicio de facturación y recaudo del Servicio de Alumbrado Público y de acuerdo a los compromisos adquiridos en las reuniones llevadas a cabo con el Departamento Administrativo de Hacienda y el Departamento Administrativo de Contratación Pública, en donde el DAHM mediante Orfeo 202041310100023574 envió al despacho del Director de la unidad el análisis Técnico, Jurídico y Financiero proveniente del recaudo del impuesto de alumbrado público en el Distrito de Santiago de Cali, para que este sea incorporado en la minuta del Otrosí. Toda vez que por expresa disposición del artículo 352 de la Ley 1819 de 2016, establece que: "(...)" El servicio o actividad de facturación y recaudo del impuesto no tendrá ninguna contraprestación a quien lo preste.". Se le solicita agilizar lo más pronto posible dicho Otrosí.
Asesorar permanentemente a la Directora del Despacho del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública, en la construcción de los lineamientos jurídicos y las bases para la formulación de asuntos específicos conforme a la agenda que se establezca para el efecto	<p>Asesoró en la revisión del decreto por el cual se corrige un error formal en el decreto no 4112.010.20.0054 de febrero 09 de 2021, en lo que hace relación a la fecha de expedición al final del texto del Decreto Distrital 4112.010.20.0054 de febrero 09 de 2021, el cual quedará así: "Dado en Santiago de Cali a los nueve (9) días del mes de Febrero de 2021".</p> <p>Asesoró en la revisión del decreto por el cual se hace un traslado presupuestal para el Departamento Administrativo de Planeación con el fin de apropiar los recursos por parte del Distrito por un valor de \$2.000.000.000 millones de pesos, para los estudios de prefactibilidad del proyecto tren de cercanías, con el fin de dar cumplimiento al Convenio de adhesión No1 al Conve-</p>

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.03.18.P02.F04
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		VERSIÓN 1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/oct/2019

	<p>nio Marco de Cooperación firmado con la Gobernación del Valle del Cauca.</p>
<p>Asesorar jurídicamente a las diferentes dependencias adscritas al Distrito de Santiago de Cal en temas relacionados con la Gestión Jurídica Publica</p>	<p>Asistió a la reunión de Tren de Cercanías en la sala de DAGJP el día 1 de febrero de 2021 a las 9 am, con la profesional Andrea Granja y el Departamento Administrativo de Contratación, en la cual se revisó el proyecto de minuta del Otrosí No. 3 al Convenio de Cooperación 012019 del 20 de noviembre de 2019 mediante el cual se adhiere el FONDES. En esta reunión se sugirió eliminar el siguiente texto: la dirección y gerencia Tren de Cercanías y el componente técnico (con interventoría), el componente legal financiero y la eventual asesoría para consecución de la deuda que se requiere para este, por cuanto este debe ir en el contrato derivado de la etapa 2 y 3 en donde la FDN es contratista y los entes territoriales son los contratantes</p> <p>Asistió a la reunión de Tren de Cercanías el día 1 de febrero de 2021 a las 2 pm, con la profesional Andrea Granja, el Departamento del Valle del Cauca, el Municipio de Jamundí y Financiera de Desarrollo Nacional - FDN, en la cual la Región presentó las observaciones al proyecto de minuta al Otrosí No. 3 al Convenio de Cooperación 012019 del 20 de noviembre de 2019 mediante el cual se adhiere el FONDES a la FDN. Adicionalmente se solicitó a la FDN el documento llamado Instrucción Irrevocable de Inversión del Fideicomitente con Bienes Fideicomitados del FONDES, con el fin de conocer su contenido.</p> <p>Asistió a la reunión de Tren de Cercanías en la sala de DAGJP el día 2 de febrero de 2021 a las 9 am, en la cual en conjunto con la profesional Andrea Granja y el Departamento Administrativo de Contratación, se revisó nuevamente el proyecto de minuta del Otrosí No. 3 al Convenio de Cooperación 012019 del 20 de noviembre de 2019 mediante el cual se adhiere el FONDES, en la cual se concluyó que el contenido proyecto no se ajustó al modelo en los mismos lineamientos de los Otrosíes No. 1 Distrito y 2 Municipio de Jamundí.</p> <p>Asistió a la reunión de Tren de Cercanías en la sala de DAGJP el día 4 de febrero de 2021 a las 9 am, con el Departamento del</p>

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)</p>		MAJA01.04.03.18.P02.F04
	<p>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</p>		<p>VERSIÓN</p> <p>1</p>
			<p>FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA</p> <p>01/oct/2019</p>

	<p>Valle del Cauca, el Municipio de Jamundí, por parte del Distrito Especial de Santiago de Cali: el Departamento de Contratación, el Departamento de Planeación y la profesional Andrea Granja, en la cual se manifestó que el Distrito no comparte el contenido del proyecto del Otrosí No. 3 al Convenio de Cooperación 012019 del 20 de noviembre de 2019, dado que la modificación se trata de una adhesión. En ese sentido, se procedió a realizar las observaciones teniendo en cuenta los modelos de los Otrosíes No. 1 Distrito y 2 Municipio de Jamundí, dicho archivo enviado mediante correo electrónico a los participantes el mismo día.</p> <p>Asistió a la reunión de Tren de Cercanías el día 5 de febrero de 2021 a las 2 pm, con el Departamento del Valle del Cauca, el Municipio de Jamundí y por parte del Distrito Especial de Santiago de Cali: el Departamento de Contratación, el Departamento de Planeación y la profesional Andrea Granja, en cual se revisó el proyecto de minuta del Contrato Derivado del Convenio de Cooperación 012019 del 20 de noviembre de 2019, el cual tiene por objeto: LLEVAR A CABO LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS PARA LA ESTRUCTURACION DE LA FACTIBILIDAD DEL SISTEMA DE TRANSPORTE FÉRREO INTERMUNICIPAL VALLE DEL CAUCA EN SU TRAMO PRIORIZADO COMPRENDIDO ENTRE EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI (ESTACIÓN CENTRAL) Y EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ. TODO LO ANTERIOR EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MARCO DE COOPERACIÓN No. 012019.</p> <p>Asistió a la reunión de Tren de Cercanías el día 8 de febrero de 2021 a las 4 pm, con el Departamento del Valle del Cauca, el Municipio de Jamundí, por parte del Distrito Especial de Santiago de Cali: el Departamento de Contratación, el Departamento de Planeación y la profesional Andrea Granja, en cual se continuo con la revisión del proyecto de minuta del Contrato Derivado del Convenio de Cooperación 012019 del 20 de noviembre de 2019, el cual tiene por objeto: LLEVAR A CABO LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS PARA LA ESTRUCTURACION DE LA FACTIBILIDAD DEL SISTEMA DE TRANSPORTE FÉRREO INTERMUNICIPAL VALLE DEL CAUCA EN SU TRAMO PRIORIZADO COMPRENDIDO ENTRE EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI (ESTACIÓN CENTRAL) Y EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ. TODO LO</p>
--	---

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)</p>		MAJA01.04.03.18.P02.F04
	<p>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</p>		<p>VERSIÓN</p> <p>1</p>
			<p>FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA</p> <p>01/oct/2019</p>

	<p>ANTERIOR EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MARCO DE COOPERACIÓN No. 012019.</p> <p>Asistió a la reunión de Tren de Cercanías el día 9 de febrero de 2021 a las 2 pm, con el Departamento del Valle del Cauca, el Municipio de Jamundí y por parte del Distrito Especial de Santiago de Cali: el Departamento de Contratación, el Departamento de Planeación, la profesional Andrea Granja y la Financiera de Desarrollo Nacional - FDN, en cual la Financiera presentó las respuestas a las observaciones realizadas por la Región al Otrosí No. 3 al Convenio de Cooperación 012019 del 20 de noviembre de 2019. Adicionalmente, se revisó la inclusión de la "Instrucción Irrevocable" de fecha 3 febrero de 2021 a dicho documento. Adicionalmente se solicitó que el valor del proyecto se discriminara antes y después de IVA, que revisara el anexo 2 "Valor de los entregables y asignación de las fuentes de pago", con el fin de verificar si los aportes entregados por los entes territoriales se alcancen a ejecutan en la vigencia fiscal 2021 en cumplimiento del principio de Anualidad. .</p> <p>Asistió a la reunión presencial con la Secretaria de Vivienda con el fin de analizar la posibilidad de llevar a cabo la suscripción de un Convenio Marco de Cooperación entre el Distrito especial de Santiago de Cali - Secretaria de Vivienda y Hábitat con el Fondo Especial de Vivienda, con el fin de poder desarrollar en los predios entregados por la SAE vivienda de interés social o vivienda de interés prioritario. Se espera el envío de esta documento para su revisión con la abogada de dicha secretaria.</p>
Asistir a reuniones que se le encomienden	<p>Asistió en el acompañamiento a varios funcionarios o contratistas de la Administración Central, cuando así se lo solicitaban con el fin de asesorarlos en casos puntuales, en cuanto al desarrollo precontractual, contractual y poscontractual de alguna modalidad de contratación.</p>
Asesorar Jurídicamente a los grupos de trabajo interdisciplinarios que se conformen en el Departamento Administrativo de Gestión Jurídica	<p>Participó y asesoró en una reunión presencial entre el Departamento de Contratación, la Secretaria de Bienestar Social y este organismo jurídico, con el fin de conocer los avances precontractuales relacionados con los proyectos:</p>

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL</p>	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.03.18.P02.F04
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		VERSIÓN 1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/oct/2019

<p>Publica y que tengan por objeto el estudio y revisión de las actuaciones relacionadas con las responsabilidades de dicho organismo</p>	<p>Comedores Comunitarios, Habitantes de la Calle y San Miguel. El dicha reunión se comunica que el proyecto de los Comedores Comunitarios se encuentra ya adelantado en una de sus fases, por lo que solicita al departamento de Contratación y jurídica revisar todos los actos precontractuales y de convocatoria, con el fin de dar cumplimiento al proceso competitivo, establecido en el Decreto 092 de 2017. Se convoca para reunión virtual a todos los actores para el día siguiente (febrero 12 de 2021.)</p> <p>Participó y asesoró en la primera revisión del proyecto de los Comedores comunitarios en forma virtual con el Departamento Administrativo de Contratación para revisar los estudios previos, estudios del sector y convocatoria pública en cumplimiento del Decreto 092 de 2015. (febrero 13 de 2021)</p> <p>Participó y asesoró en la segunda revisión del proyecto de los Comedores comunitarios en forma virtual con el Departamento Administrativo de Contratación para culminar la revisión de los estudios previos, estudios del sector y convocatoria pública en cumplimiento del Decreto 092 de 2015, con el fin de que quede bien estructurado técnica, jurídica y financieramente este proyecto. (febrero 15 y 16 de 2021)</p> <p>Asistió permanentemente en reuniones virtuales convocadas con el Departamento Administrativo de Contratación Pública, para tratar la revisión y estudios de contratos, convenio y actos administrativos que se requieran analizar en conjunto.</p>
<p>Las demás actividades que se le asignen en relación con el objeto contractual</p>	<p>Participó en las consultas jurídicas y contractuales, que a diario solicitan los diferentes funcionarios o contratistas de los organismos de la administración central.</p>

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

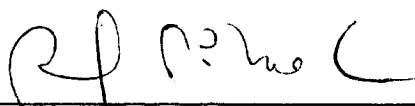
 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.03.18.P02.F04	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN		VERSIÓN	1
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

Observaciones al informe técnico:

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES



MARIA DEL PILAR CANO STERLING
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, Febrero 26 de 2021